CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con cinco minutos, estando presentes los Consejeros: Jorge Bogarín Alfonso y Gustavo Miranda, ante mí la Secretaria General autorizante, Abogada Cecilia Martínez Giménez, se procedió a la Entrevista a los postulantes de cargos que fueron convocados en los Edictos 01/2022, 03/2022, 04/2022, 05/2022, 06/2022 y 08/2022.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 21°, Tercera Etapa "Entrevista personal del Concursante", a los postulantes que han realizado el Test Psicotécnico y Vocacional, y alcanzado el puntaje mínimo establecido en la Prueba de Conocimientos Generales y Específicos.

Los postulantes que realizaron la entrevista son los Abogados: *RICHARD GUSTAVO ACOSTA AGUAYO, FATIMA ACUÑA CABRERA, AUGUSTO ACUÑA ROJAS, ISABEL AGÜERO GOMEZ, EVELYN ANDREA AGUILAR RODRIGUEZ, NINFA DEJESUS AGUILERA DE DUARTE, CELESTE CAROLINA ALARCON SEGOVIA, LUIS ALBERTO DANIEL ALBERTINI CENTURION, DIONICIA ALFONSO CABALLERO, MARIA CRISTINA ALMADA GARCETE, NESTOR GUSTAVO ALONSO VEGA, ALEXANDER WIGBERTO AMARILLA BALMACEDA y BLANCA EDILICIA BARRETO*. Ausentes los Abogados Hugo Antonio Agüero Ayala, Lucio Gustavo Agüero Irala y *Eliseo Amarilla Ramírez.* Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros resuelven: **Art. 1). Otorgar 20 puntos según lo establecido en el art. 23 del reglamento vigente**... "*las entrevistas tendrán un puntaje de hasta 20 (veinte) puntos...*", a los Abogados *Richard Gustavo Acosta Aguayo, Fátima Acuña Cabrera, Augusto Acuña Rojas, Isabel Agüero Gómez, Evelyn Andrea Aguilar Rodríguez, Ninfa Dejesus Aguilera De Duarte, Celeste Carolina Alarcón Segovia, Luis Alberto Daniel Albertini Centurión, Dionicia Alfonso Caballero, María Cristina Almada Garcete, Néstor Gustavo Alonso Vega, Alexander Wigberto Amarilla Balmaceda Y Blanca Edilicia Barreto;* **Art. 2). Hacer** saber la presente resolución a la Dirección de Informática de la Institución a los fines pertinentes y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos y habiendo concluido la entrevista prevista para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el miércoles 07 de junio a partir de las ocho horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, estando presentes los Consejeros: Oscar Paciello y Enrique Kronawetter, ante mí la Secretaria General autorizante, Abogada Cecilia Martínez Giménez, se procedió a la Entrevista a los postulantes para cargos que fueron convocados en los Edictos 01/2022, 03/2022, 04/2022, 05/2022, 06/2022 y 08/2022.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 21°, Tercera Etapa "Entrevista personal del Concursante", a los postulantes que han realizado el Test Psicotécnico y Vocacional, y alcanzado el puntaje mínimo establecido en la Prueba de Conocimientos Generales y Específicos.

Los postulantes que realizaron la entrevista son los Abogados: *DIANA LIBRADA AQUINO BRÍTEZ, JUANA LORENA ARANDA VÁZQUEZ, MARÍA CRISTINA ARCE RUÍZ DIAZ, PATRICIA NOEMÍ ARCE SAUCEDO, LIZ NATHALIA AYALA BOBADILLA, RODRIGO RAFAEL AYALA GONZÁLEZ, MIRNA LIZZI AYALA SILGUERO, LUCILA MARÍA LUISA BAJAC CAZAL, LISA ROMINA BAREIRO DE MORÍNIGO, OSCAR GUILLERMO BAREIRO MENDOZA, MARÍA MAGDALENA BARRIOS AGUILAR, DARÍO DANIEL BATTAGLIA CÁCERES, JUAN RAMÓN BENEGAS RIVAS, SOLEDAD BENÍTEZ y GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ BRÍTEZ.* Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros resuelven: **Art. 1). Otorgar 20 puntos según lo establecido en el art. 23 del reglamento vigente**…"*las entrevistas tendrán un puntaje de hasta 20 (veinte) puntos…*", a los Abogados *Patricia Noemí Arce Saucedo, Liz Nathalia Ayala Bobadilla, Rodrigo Rafael Ayala González, Mirna Lizzi Ayala Silguero, Lucila María Luisa Bajac Cazal, Lisa Romina Bareiro De Morínigo, Oscar Guillermo Bareiro Mendoza, María Magdalena Barrios Aguilar, Juan Ramón Benegas Rivas, Soledad Benítez y Gustavo Adolfo Benítez Brítez*; **Art. 2). Hacer** saber la presente resolución a la Dirección de Informática de la Institución a los fines pertinentes y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se deja constancia que la Abogada *Diana Librada Aquino Brítez, obtuvo* 17 puntos, si bien puso énfasis en el cargo de Juzgado de Paz, la misma no está compenetrada con las actuaciones que lleva adelante la Judicatura de Paz, *María Cristina Arce Ruíz Díaz, obtuvo 16 puntos, la misma en su carácter de postulante a varios cargos del fuero de la Niñez y la Adolescencia, no fue muy clara, por ejemplo, en el Principio del Interés Superior del Niño y puso énfasis en el Servicio Social; Juana Lorena Aranda Vázquez, obtuvo* 18 puntos, como postulante al cargo de Miembro del Tribunal Electoral, solo cuenta con un curso de Especialización en la materia, la cual es muy distinta a la función que actualmente ejerce y al respecto manifestó que no tiene experiencia en el manejo procedimental del área y *Darío Daniel Battaglia Cáceres, 18 puntos, posee ausencia de especialización académica en el fuero marcado, gran parte de sus postulaciones son en materia penal, sin embargo, justifica experiencia en el fuero electoral.*

Siendo las once horas con veinte minutos y habiendo concluido la entrevista prevista para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el jueves 08 de junio a partir de las ocho horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos, estando presentes los Consejeros: Oscar Paciello y César Ruffinelli, ante mí la Secretaria General autorizante, Abogada Cecilia Martínez Giménez, se procedió a la Entrevista a los postulantes para cargos que fueron convocados en los Edictos 01/2022, 03/2022, 04/2022, 05/2022, 06/2022 y 08/2022.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 21°, Tercera Etapa "Entrevista personal del Concursante", a los postulantes que han realizado el Test Psicotécnico y Vocacional, y alcanzado el puntaje mínimo establecido en la Prueba de Conocimientos Generales y Específicos.

Los postulantes que realizaron la entrevista son los Abogados: ISABEL BENÍTEZ DE CANDIA, DIEGO HIGINIO BENÍTEZ GAMARRA, YAMIL JUVENCIO BENÍTEZ MAIDANA, GABRIELA ALEJANDRA BENÍTEZ OVELAR, MONSERRAT V. BENÍTEZ RODRÍGUEZ, VIRGILIO BENÍTEZ ROJAS, SONIA RAQUEL BENÍTEZ ROJAS, JOHANA DENISE BENÍTEZ VIAN, RUBÉN MOISÉS BENÍTEZ ZÁRATE, ALICIA ROSA BERNAL DE BORJA, MIRTA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, DIONICIO ARIEL BIEDMA BARRIOS, ZUNILDA BOGADO FLEITAS y FRANCISCO IGNACIO BRÍTEZ ESTIGARRIBIA. Ausente la Abogada Gloria Iracema Brizuela Almada. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros resuelven: **Art. 1) Otorgar 20 puntos según lo establecido en el art. 23 del reglamento vigente**... *"las entrevistas tendrán un puntaje de hasta 20 (veinte) puntos..."*, a los Abogados Isabel Benítez De Candia, Diego Higinio Benítez Gamarra, Yamil Juvencio Benítez Maidana, Gabriela Alejandra Benítez Ovelar, Monserrat V. Benítez Rodríguez, Virgilio Benítez Rojas, Sonia Raquel Benítez Rojas, Johana Denise Benítez Vian, Rubén Moisés Benítez Zárate, Alicia Rosa Bernal De Borja, Mirta Elizabeth Bernal González, Dionicio Ariel Biedma Barrios, Zunilda Bogado Fleitas y Francisco Ignacio Brítez Estigarribia; ***Art. 2)*** **Hacer** saber la presente resolución a la Dirección de Informática de la Institución a los fines pertinentes y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Siendo las diez horas con treinta minutos y habiendo concluido la entrevista prevista para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el martes 13 de junio a partir de las diez horas, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura